



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 05/19

Fecha: Quito, 20 de febrero de 2019

INSTALAN LA SESIÓN: Arq. Luciano Bonilla Decano; quien la preside; y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona Subdecana; Dr. Oswaldo Páez; Primer Representante de los Docentes; Dra. Elizabeth Pérez, Segunda Representante de los Docentes; y el señor David Israel Domínguez, Representante Principal de los Estudiantes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera y Arq. Diego Hurtado, Director del Instituto de Posgrado. Adicionalmente asisten como invitados y por resolución del Consejo Directivo, la señorita Karol Patricia Reyes Checa, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Jonathan Xavier Núñez Vásquez, Representante Principal de los estudiantes al Honorable Consejo Universitario, de igual manera asiste la Ingeniera Jenny Morillo Palacio, Primer Representante Alterno de los docentes. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h02 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 18 de febrero de 2019, el mismo que se aprueba:

PRIMER PUNTO

Acta N.- 04/19 de 11 de enero del 2019

Se aprueba el acta sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO

Informe sobre la solicitud de retiro de asignaturas por caso fortuito o fuerza mayor

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 2

2.1 Solicitud de la señorita Angie Doménica Almagro Solórzano

Nombre: Señorita ANGIE DOMÉNICA ALMAGRO SOLÓRZANO

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 4405

Asignatura: Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III

Número matrícula: 2

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Retiro asignatura por caso fortuito o fuerza mayor

Motivo: Reposo del 28 de enero al 15 de febrero del 2019, con certificado médico del Hospital Eugenio Espejo.

Informe legal: El reposo prescrito por el facultativo es del 28 de enero al 15 de febrero del 2019, y los exámenes del segundo hemisemestre fueron del 22 al 29 de enero del 2019, es decir antes del inconveniente de salud. De acuerdo con el Oficio N.- UCE-DA-2018-2384-O de 26 de junio del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, señala que se considera enfermedad a toda afectación que determine imposibilidad física o psicológica del estudiante.

Adicionalmente la señorita ANGIE DOMÉNICA ALMAGRO SOLÓRZANO no ha tenido inconvenientes en rendir sus exámenes en las materias de Instalaciones Hidrosanitarias y Diseño Urbano, mismas que aprueba.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, acoger el informe y en vista que la petición no tiene fundamento legal, se **niega** la misma.

2.2. Solicitud del señor Lenin Andrés Yandum Pinchao

Nombre: Señor LENIN ANDRÉS YANDUM PINCHAO

Periodo Académico: 2018-2019

Códigos Asignaturas: 5510, 4411, 5508, 5512, 4406, 4405 y 5533.

Asignaturas: Sistemas Constructivo IV, Historia Arquitectónica y Urbana II; Diseño Urbano III; Teoría Arquitectónica y Urbana III; Estructuras I; Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III e Instalaciones Hidrosanitarias.

Número matrícula: 1ra, excepto Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III que tiene 2da matrícula.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 3

Estado asignatura: Matriculado.

Petición: Retiro asignatura por caso fortuito o fuerza mayor.

Motivo: El 23 de enero del 2019 fue asaltado, conforme la denuncia en la Fiscalía de Ibarra, en donde expresa que le robaron la computadora, billetera y celular.

Informe legal: El examen del segundo hemisemestre fue del 22 al 29 de enero del 2019, no expresa cuales fueron las razones para no seguir asistiendo a la Facultad. De acuerdo con el Oficio N.- UCE-DA-2018-2384-O de 26 de junio del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, señala que se considera calamidad doméstica, entre otras, cualquier siniestro que afecte gravemente la propiedad o los bienes. En todos los casos se requerirá el visto bueno de la Dirección de Bienestar Universitario, requisito que no ha cumplido. Tengo que indicar que del reporte del SIU, no registra ninguna nota en el 2do. hemisemestre.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve negar** el pedido, en vista que la justificación presentada no tiene un argumento legal valedero.

2.3. Solicitud de la señorita Verónica Thalía Bae Motato

Nombre: Señorita VERÓNICA THALÍA BAE MOTATO

Periodo Académico: 2018-2019

Códigos Asignaturas: 4410

Asignaturas: Sistemas Constructivo III.

Número matrícula: 1ra.

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Retiro asignatura por caso fortuito o fuerza mayor

Motivo: El 03 de diciembre del 2018 por infección respiratoria alta, la Dra. Diana Zambrano, del Hospital Axxis, dispone 24 horas de reposo. Posteriormente el Dr. Werner Castillo, de la Red Médica de Salud, privada, por un cuadro agudo de laringotraqueitis, dispone reposo de dos días, desde el 13 al 14 de diciembre del 2018.

Informe legal: El examen del segundo hemisemestre fue del 22 al 29 de enero del 2019, anterior al problema de salud. Adicionalmente los certificados no están avalados por el Hospital del día o conferidos por una casa de salud del estado. Revisado el historial académico del SIU se verifica que la estudiante aprueba seis materias.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 4

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, acoger el informe y en vista que la petición no tiene fundamento legal, la misma **se niega**.

2.4. Solicitud de la señorita Jessica Valeria Freire Lara

Nombre: Señorita JESSICA VALERIA FREIRE LARA

Periodo Académico: 2018-2019

Códigos Asignaturas: 7705

Asignaturas: Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VI

Número matrícula: 2 da.

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Retiro asignatura por caso fortuito o fuerza mayor

Motivo: Sufre de discapacidad auditiva profunda en el oído derecho (No escucha nada), en el izquierdo utiliza un auxiliar auditivo para poder escuchar. El audífono dura 5 años, pero por problemas económicos no ha podido cambiar, el audífono tiene 10 años, esto le ha impedido escuchar adecuadamente a los docentes.

Informe legal: El examen del segundo hemisemestre fue del 22 al 29 de enero del 2019, la estudiante justifica su aseveración con el certificado del Conadis y los exámenes médicos respectivos. Revisado el historial académico del SIIU se verifica que la estudiante aprueba dos materias y reprueba 2: Optativa 4, con primera matrícula y Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VI, en 2da. matrícula.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Acoger el informe y en vista de que existe fundamento legal, se **aprueba**;
- b. Remitir la solicitud de la señorita estudiante con los antecedentes médicos para que Bienestar Universitario realice los estudios respectivos, con el objeto de que se pueda conceder una beca, de ser pertinente,

2.5. Solicitud del señor Ney Xavier Guerrero Rivera

Nombre: Señor NEY XAVIER GUERRERO RIVERA

Periodo Académico: 2018-2019

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 5

Códigos Asignaturas: 5510

Asignaturas: Sistemas Constructivos IV

Número matrícula: 1ra.

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Retiro asignatura por caso fortuito o fuerza mayor

Motivo: Prescribe reposo el médico residente del Hospital General Dr. Enrique Garcés, el 14 al 15 de enero del 2019, por cefalea tensional; posteriormente por cálculo del riñón dispone reposo del 17 al 18 de enero del 2019.

Informe legal: El examen del segundo hemisemestre fue del 22 al 29 de enero del 2019, es decir anterior al reposo prescrito. Revisado el historial académico del SIIU se verifica que el estudiante aprueba tres materias y reprueba Sistemas Constructivos IV, en primera matrícula.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, acoger el informe y en vista que la petición no tiene fundamento legal, **se niega** la misma.

2.6 Solicitud del señor Santiago Oswaldo Robalino Cárdenas

Nombre: Señor SANTIAGO OSWALDO ROBALINO CÁRDENAS

Periodo Académico: 2018-2019

Códigos Asignaturas: 3305

Asignaturas: Taller Integrado de Diseño Arquitectónico II

Número matrícula: 3ra.

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Retiro asignatura por caso fortuito o fuerza mayor

Motivo: El médico del Hospital General Enrique Garcés diagnostica tendinitis y sinovitis de la articulación del talón del pie derecho, prescribe reposo absoluto por 7 días desde el 19 al 25 de noviembre del 2018.

Informe legal: El examen del segundo hemisemestre fue del 22 al 29 de enero del 2019, es decir posterior a la prescripción médica. Revisado el historial académico del SIIU se verifica que al estudiante le han aprobado el retiro de la asignatura Física, con 3ra matrícula y solicita que por fuerza mayor se retire la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico II, que tiene 3ra matrícula.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 6

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, acoger el informe y en vista que la petición no tiene fundamento legal, **se niega** la misma.

2.7. Solicitud de la señorita Yeslee Romina Salinas Vargas

Nombre: Señorita YESLEE ROMINA SALINAS VARGAS

Periodo Académico: 2018-2019

Códigos Asignaturas: 6606 Y 6605

Asignaturas: Estructuras III y Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V

Número matrícula: 1ra.

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Retiro asignatura por caso fortuito o fuerza mayor

Motivo: Presenta una boleta de auxilio conferida por la Jueza de la Unidad Judicial Contra la violencia, para que la policía preste auxilio en caso de violencia intrafamiliar, el 27 de diciembre del 2017. No se adjunta ninguna denuncia que demuestre que sufre violencia intrafamiliar por parte de su señor padre, que la autoridad que conoce, debe iniciar inmediatamente acciones contra el agresor y no simplemente emitir una boleta de auxilio.

Informe legal: El examen del segundo hemisemestre fue del 22 al 29 de enero del 2019, es decir anterior a la entrega de la boleta de Auxilio. Revisado el historial académico del SIIU se verifica que la estudiante ha aprobado cuatro asignaturas, faltan dos a que le pasen las notas. Siendo Estructuras III que todavía no tiene nota y Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V, reprobado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Acoger el informe y en vista que la petición no tiene fundamento legal, **se niega** la misma.
- b. Remitir la solicitud de la señorita estudiante con los antecedentes presentados, para que Bienestar Universitario brinde el apoyo que sea necesario proporcionar al estudiante.

2.8. Solicitud de la señorita STALIN SEBASTIAN VILLARROEL PROAÑO

Nombre: Señorita STALIN SEBASTIAN VILLARROEL PROAÑO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 7

Periodo Académico: 2018-2019

Códigos Asignaturas: 6605

Asignaturas: Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V

Número matrícula: 1ra.

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Retiro asignatura por caso fortuito o fuerza mayor

Motivo: Presenta certificado médico del Hospital del Día de la Universidad Central que certifica que el estudiante fue sometido a una intervención quirúrgica y dispone reposo de 7 días del 12 al 18 de octubre del 2018.

Informe legal: El examen del segundo hemisemestre fue del 22 al 29 de enero del 2019, es decir anterior al certificado médico. Revisado el historial académico del SIU se verifica que aprobado cuatro materias; una no tiene todavía registrada su nota y Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V debió rendir examen de recuperación y tiene primera matrícula.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**

- Acoger el informe y en vista que la petición no tiene fundamento legal, **se niega** la misma.
- Comunicar a los docentes la obligación que tienen de ingresar las calificaciones dentro del periodo establecido;
- Solicitar a DTIC, que remita al día siguiente de concluido el plazo para asentar notas, establecidas en el cronograma aprobado por el Honorable Consejo Universitario, la lista de los docentes que no han cumplido con esta obligación, misma que será comunicada de inmediato al señor Rector para que disponga el trámite legal correspondiente.

2.9. Oficio N.- UCE-DBU-2019-094 de 14 de febrero del 2019, la MSc. Nilka Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, remite el informe social de la señorita ANA BELÉN PATIÑO BORJA, con la finalidad que se analice la posibilidad de conceder una prórroga para culminar su trabajo de titulación que se termina el 15 de febrero del 2019.

Se da lectura al informe del señor Secretario Abogado.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 8

El señor Secretario Abogado manifiesta que la señorita estudiante concurrió en la mañana de hoy para conocer la decisión de Consejo Directivo y se le expresó que el informe legal es negativo. Tras la conversación se pudo determinar que la señorita Patiño Borja, no tuvo el asesoramiento respectivo, el Secretario Abogado le solicitó que presente un informe el Arquitecto Nicolás Terán, tutor de su tesis, quien señala que la tercera fase se encuentra en un noventa por ciento para su culminación y que hasta en treinta días estaría entregada la misma. De igual manera presentó la estudiante fotografías de la agresión que fue objeto por parte de su ex pareja, así como un certificado de la psicóloga del Servicio Especial de Víctimas de Violencia y de Género, en la que su parte medular señala: *que la señorita Belén Patiño Borja ha permanecido durante tres años en una relación enfermiza con agresión física y psicológica*. Por este motivo el señor Secretario Abogado manifiesta que analizado los nuevos documentos, la petición debe ser acogida.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** visto el informe entregado verbalmente por el señor Secretario Abogado y toda vez que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo tiene la potestad en la parte académica, por esta única vez, se concede un plazo no mayor de 30 días, contados a partir del 15 de febrero del 2019, es decir hasta el martes 18 de abril del 2019, para que la señorita Ana Belén Patiño Borja, culmine su trabajo de fin de carrera.

Se retira a las 15h00 de la sala de sesión de Consejo Directivo la Arquitecta Blanca Proaño Subdecana.

TERCER PUNTO

Oficio FAU DEC-N.- 079 de 18 de febrero del 2019, relacionada con la información del Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera, sobre la organización de Talleres de Diseño Arquitectónico.

El señor Decano realiza una amplia exposición sobre el inconveniente surgido, a raíz de la separación de un docente por parte del Honorable Consejo Universitario y consiguientemente la problemática generada en los talleres.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 9

A continuación, el Arquitecto Rodrigo Merino, realiza una exposición sobre los inconvenientes surgidos en los talleres y como están conformados actualmente.

El señor Secretario Abogado manifiesta que analizado el Instructivo de los Talleres Integrados de Diseño Arquitectónico, se aprobó en segunda sesión ordinaria de Consejo Académico, del 10 de mayo del 2012, mismo que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 88 numeral 3, que señala dentro de la atribución del Consejo Directivo de la Facultad: *“Formular y reformar los reglamentos e instructivos internos de la Facultad y someterlos a la aprobación del Honorable Consejo Universitario”*. Por lo visto el Instructivo no podría estar vigente, por no haber observado las disposiciones legales, para su debida aprobación y consecuentemente, vigencia.

A las 15h19 el Consejo Directivo se declara en Comisión General para recibir al Arquitecto Patricio Guerrero mismo que se retira a 15h31. En su intervención manifestó que tiene una larga trayectoria como docente, que es reconocida en el país e incluso en el exterior cuando es invitado a brindar conferencias. Que se requiere armonía y empatía entre los integrantes de los Talleres y que los jóvenes deben ir teniendo experiencia para asumir funciones de quienes han estado durante años en la conducción de los talleres.

A las 15h32 el Consejo Directivo se declara en Comisión General para recibir al Arquitecto Marco Ortiz, se retira a 15h39. Señala que se debe mantener la conformación de los talleres y que de existir una reestructuración se considere la afinidad entre los integrantes.

Reingresa a las 15h40, la Arquitecta Blanca Proaño Subdecana, y a la misma hora se declara en Comisión General para recibir al Arquitecto Juan Carlos Sandoval, que se retira a 15h47. Hace referencia a la disposición contemplada en el Instructivo de los Talleres, recalcando que debe haber afinidad en los integrantes de los mismos.

Tras varias deliberaciones y exposiciones de cada uno de los asistentes que analizaron las diferentes propuestas de conformación de los talleres, el Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, conformar los Talleres de la siguiente manera.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 10

TALLERE INTEGRADO DE DISEÑO ARQUITECTONICO					
1	2	3	4	5	6
Arq. Xavier Bonilla	Arq. Salazar Andrea	Arq. Roberto Puga	Arq. Paul Paredes	Arq. Patricio Serrano	Arq. Irina Godoy
Arq. Mauricio González	Arq. Carlos Hidalgo	Arq. María Belén Granja	Arq. José Manuel Pelegrín	Arq. Patricio Guerrero	Arq. Úrsula Freire
Arq. Juan Carlos Villagómez	Arq. Wilmer Yacelga	Arq. Marlow Cuenca	Arq. María Isabel Orquera	Arq. Manuel Duran	Arq. Sergio Bermeo
Arq. Francisco de la Torre	Arq. Maritza Balcázar	Arq. Gloria de la Cruz	Arq. Diego Urresta	Arq. Cristian Loaiza	Arq. Carlos López
Arq. Marco Salazar	Arq. Sandra Bohórquez	Arq. Wilson Sosa	Arq. Nicolás Terán	Arq. Juan Carlos Sandoval	Arq. Juan Sebastián Villalba
Arq. Jorge Coronel	Arq. Klever Vásquez	Arq. Marco Ortiz	Arq. Luciano Bonilla	Arq. Verónica Rosero	Arq. Andrés Cevallos
Arq. Santiago Camacho	Arq. Rodrigo Merino	Arq. Santiago Gómez	Arq. Fernando Valencia	Arq. Diego Mafla	Arq. Diego Hurtado

Se retira a las 16h43, el Arquitecto Diego Hurtado; Doctora Elizabeth Pérez e Ingeniera Jenny Morillo.

CUARTO PUNTO

Memo SUB N.- 0020-2019 de 06 de febrero del 2019, suscrito por la Arq. Blanca Proaño, relacionado con la capacitación docente.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar la realización de los cursos de capacitación a los docentes de la Facultad, según la propuesta presentada.

QUINTO PUNTO

Comunicación de 08 de febrero del 2019, suscrito por los señores Edison Cabrera Reyes, Karol Reyes Checa y Jonathan Núñez Vásquez, que contiene el proyecto “Para prevenir y erradicar el acoso en el ambiente académico de la Universidad Central”.

Ingresa a las 16h49 a la sala de sesiones el señor Edison Claudio Cabrera Reyes, quien realiza una amplia exposición sobre la propuesta presentada.

El Consejo Directivo con el voto en contra del Doctor Oswaldo Páez **resuelve** brindar un aplauso a los autores de la propuesta, señores Edison Claudio, señorita Karol Patricia Reyes Checa y Jonathan Xavier Núñez Vásquez.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 11

Escuchada la exposición del Doctor Oswaldo Páez y el señor Decano, El Consejo Directivo **resuelve** que continúen con la elaboración del proyecto, analizando los criterios emitidos por el Doctor Oswaldo Páez y el señor Decano, a fin que no se centren en un solo tema, que puede estar en los actuales momentos en vigencia.

SEXTO PUNTO

Oficio N.- 2019-102-VS-FAU de 05 de febrero del 2019, suscrito por el Arq. Paúl Paredes, Coordinador de Vinculación, relacionado con el proyecto “Sistematización de los Proyectos de Vinculación FAU”;

A las 17h27, El Consejo Directivo se declara en Comisión General para recibirle al Arquitecto Paul Paredes Escobar, Coordinador de Vinculación con la Sociedad; Arquitecta Irina Godoy y el señor Alejandro Naranjo egresado de la Facultad de Ingeniería, se retiran a 17h50, tras realizar una amplia exposición sobre el registro, control y monitoreo de los trabajos de Vinculación, a través de un sistema similar al SIIU identificado como 10.20.1.182.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Aprobar el proyecto y disponer que entre en vigencia sin postergación en el periodo lectivo 2019-2019.
- b. Disponer que los docentes encargados de cada proyecto migren de manera inmediata toda la información.
- c. Felicitar a los señores: Arquitecto Marco Ortiz, Arquitecto Paul Paredes, Arquitecta Irina Godoy, Arquitecta Janaina Marx Pinheiro, Arquitecto Hernán Espinoza y señor Alejandro Naranjo, por el empeño y entusiasmo puesto en la realización de este proyecto

SÉPTIMO PUNTO

Comunicación de 08 de febrero del 2019, suscrito por el Arq. Fernando Valencia, coordinador TIDA, relacionado con sugerencias para el mejor desarrollo académico de los estudiantes.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 12

- a. Aprobar la propuesta presentada y disponer que se coordine con OPTE;
- b. Disponer que la iniciativa sea puesta en conocimiento de la Dirección de Carrera para su implantación;
- c. Disponer que la Dirección de Carrera, consulte en el Vicerrectorado Administrativo Financiero, sobre los aranceles que se pueden cobrar en la realización de los cursos de capacitación, tanto para estudiantes como para personas externas.

OCTAVO PUNTO

Solicitud del señor Álvaro Eldredge de 06 de febrero del 2019, referente a que desea presentar sus productos en la FAU.

Una vez analizado el informe verbal del señor Secretario Abogado y las exposiciones de los miembros de este Organismo, el Consejo Directivo **resuelve negar** el pedido formulado.

NOVENO PUNTO **VARIOS**

- A. Conocimiento del acta resolutive N° 05 de la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario del 05 de febrero del 2019, en la parte pertinente referente a la presentación del plan de ordenamiento territorial de la Universidad Central del Ecuador**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

A.1 Comunicar a los señores docentes y estudiantes la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 05 de febrero del 2019.

3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 13

3.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce la presentación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Universidad Central del Ecuador, realizado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Aprobar el primer borrador del Plan de Ordenamiento Territorial de la Universidad Central del Ecuador, que servirá como elemento base de partida para la Comisión Especial de Planificación Física de la Universidad Central del Ecuador.

2. Nombrar una Comisión Especial de Planificación Física de la Universidad Central del Ecuador. Esta Comisión, estará integrada por:

** 3 Decanos (Facultades de: Arquitectura y Urbanismo, Artes e Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática).*

** 3 Coordinadores (Facultades de: Arquitectura y Urbanismo, Artes e Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática).*

** 2 Estudiantes (Áreas afines).*

3. La actual oficina de Planificación Física, participará como una parte de la Comisión Especial de Planificación Física, determinado en el número 1 de la presente resolución.

En este punto el señor Rector, solicita dar un voto de aplauso a los Arquitectos Luciano Bonilla, José Manuel Pelegrín, Decano y profesor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, respectivamente.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Dar un voto de aplauso a los Arquitectos Luciano Bonilla, José Manuel Pelegrín Decano y profesor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, respectivamente; y, todos los profesores participes en el

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 14

Proyecto, por el arduo y minucioso trabajo realizado en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Universidad Central del Ecuador.

A.2.1. Socializar a todo el personal, docente y estudiantes, el primer borrador del Plan de Ordenamiento Territorial de la Universidad Central del Ecuador, el mismo que podrá ser revisado en el siguiente link: <http://bit.ly/2Gicjo7>

A.2.2. Invitar a todos los docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para conformar el “Comité de rehabilitación y creación de nuevos espacios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo”. Los docentes interesados en participar en el mencionado comité, podrán dejar hasta el viernes 08 de marzo del 2019, una carta dirigida al Decano, en relación a la intención de participar en el “Comité de rehabilitación y creación de nuevos espacios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo”. La carta de intención vendrá acompañada de una hoja de vida. La documentación será entregada en físico en la oficina del señor Secretario Abogado de la Facultad.

A.2.3. Formular la invitación a los señores estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para que participen, tanto en la Comisión Especial de Planificación Física de la Universidad Central del Ecuador, cómo en el “Comité de rehabilitación y creación de nuevos espacios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo”, teniendo en cuenta que las horas de colaboración que realicen los estudiantes en la Comisión, como en el Comité, serán validadas como horas de prácticas pre profesionales, horas de vinculación con la sociedad u horas lectivas. El cronograma para la recepción de los estudiantes interesados en participar en dicha actividad, será anunciada oportunamente por la Dirección de Carrera de la Facultad.

B. Comunicación del 15 de febrero del 2019, suscrita por varios estudiantes relacionados con graves hechos ocurridos en la asignatura de Dibujo al Natural I dirigido por el magister Klever Cerón.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** poner en conocimiento del señor Rector para su análisis y resolución.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 05/19
Página 15

C. Petición del Doctor Oswaldo Páez para que se atienda su requerimiento para la publicación del libro que presento oportunamente.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** solicitar al señor Secretario Abogado consulte el procedimiento que se debe observar para la publicación de una obra por parte de un docente de la Facultad.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 18h32 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

RAZÓN: La presente acta fue aprobada en sesión de.....²⁷ de.....^{marzo}.....del 2019.

Certifico.

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.